

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20476** *ORDEN de 1 de septiembre de 1981 por la que cesa en el cargo de Jefe del Gabinete de Despacho del Ministro de Justicia doña Asunción García Ramones.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobada por Decreto de 28 de julio de 1957, este Ministerio ha resuelto el cese de doña Asunción García Ramones en el cargo de Jefe del Gabinete de Despacho del Ministro de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**20477** *ORDEN de 1 de septiembre de 1981 por la que cesa en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Justicia don José Cervero Yáñez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobada por Decreto de 28 de julio de 1957, este Ministerio ha resuelto el cese de don José Cervero Yáñez en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**20478** *RESOLUCION de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José de Prada Casaseca, Registrador de la Propiedad de Madrid número 8-II, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José de Prada Casaseca, Registrador de la Propiedad de Madrid número 8-II, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**20479** *REAL DECRETO 2034/1981, de 9 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Antonio EliceGUI Prieto pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno,

de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Antonio EliceGUI Prieto pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», una vez cumplida la edad reglamentaria el día diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**20480** *REAL DECRETO 2035/1981, de 9 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», una vez cumplida la edad reglamentaria el día diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**20481** *ORDEN 522/00059/1981, de 28 de agosto, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombran Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del Ejército del Aire.*

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden 522/00013/1981 y 522/00892/1981, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 42), para cubrir plazas de Oficial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del Ejército del Aire, y por haber cumplimentado cuanto dispone el artículo 14 de la referida convocatoria, quedan nombrados Alféreces-Alumnos del citado Cuerpo el personal que a continuación se relaciona:

##### Especialidad de Aeronáutica

1. Teniente de Complemento E. A. don Simón Jiménez Valero.
2. Paisano don José Francisco Caballero Gómez.
3. Paisano don Alejandro Javier Aguilar Martín.
4. Paisano don Walter Morris Aparicio.
5. Paisano don Marcelo Cervera Valtierra.
6. Paisano don Cesáreo Cervera Valtierra.
7. Paisano don Francisco Luis de Madariaga Gil.

##### Especialidad de Aerotecnia

1. Paisano don Juan Ramón Piñero Montero.
2. Soldado E. T. don Carlos Fidel García García.
3. Teniente de Complemento E. A. don Enrique Blanco Muñoz.
4. Paisano don Juan Bertrán de Lis Gordillo.